



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

Anexo XI

Documentación relativa a las renunciaciones y desistimientos de
los accionistas del Concesionario

(Cláusulas 21.1.1. - 21.2.6.)



Buenos Aires, 10 de febrero de 2005

Sr.
Secretario Ejecutivo de la
**UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE
CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN).**
Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
S / D.-

REF. Carta de Entendimiento de Transba S.A.
Presentación documentación renuncia de
los accionistas establecida en el punto
21.2.3. de la Carta de Entendimiento.

De mi mayor consideración:

Héctor Pozo Gowland, en mi carácter de apoderado de
la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la
Provincia de Buenos Aires Transba S.A., conforme al poder que adjunto al presente,
manteniendo el domicilio constituido en la calle Viamonte 1133, 4to. Piso, de la
Ciudad de Buenos Aires, a Ud. respetuosamente digo:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto
21.2.3. de la Carta de Entendimiento de Transba S.A., adjunto al presente la siguiente
documentación::

- Nota de renuncia y desistimiento de TRANSENER S.A. –titular del
89,999999% del capital social de TRANSBA S.A.– a efectuar reclamos
vinculados con las medidas dispuestas por la Ley 25.561 y sus normas
complementarias, suscripta por el presidente de la Sociedad, con la firma y
representación invocada certificadas por ante Escribano Público Nacional y
legalizada en el Colegio de Escribanos correspondiente.

Regional Norte: San José 647 - (B2900EEM) San Nicolás - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 03461 • 429657 - Fax: 03461 • 423671

Regional Atlántica: B° Central Termoeléctrica - Zona Puerto - (B7630XAF) Necochea - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02262 • 437811 / 432294

Regional Sur: Avda. San Mart'n 2463 - (B8103CEA) Ingeniero White - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 0291 • 4557422

Sede Central:

Av. Paseo Colón 728, 6° piso
(C1063ACU) Buenos Aires
Argentina

Tel.: (54-11) 5167 • 9100

Fax: (54-11) 4342 • 4861

e-mail: info-transba@transx.com.ar

www.transba.com.ar



- Escritura Pública número veintidós, correspondiente al poder especial otorgado por TRANSENER S.A. al presidente de la Sociedad para que suscriba el mencionado instrumento de renuncia y/o desistimiento. Cabe destacar, que en dicha Escritura se transcribe el Acta confeccionada con motivo de la reunión de Directorio llevada a cabo con fecha 4 de febrero de 2005, por la cual se aprobó la realización de la renuncia en cuestión y se dispuso otorgar poder especial al Presidente de TRANSENER S.A. para la suscripción de la nota de renuncia.

En virtud de la documentación acompañada y habiendo presentado la renuncia del accionista que representa el 89,999999% del capital social de Transba S.A., solicito al Sr. Secretario que tenga por cumplida la obligación establecida en el punto 21.2.3. de la Carta de Entendimiento y se sirva convocar a la audiencia pública prevista en el punto 22.2. de la Carta de Entendimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Héctor Pozo Gowland.
Apoderado

Regional Norte: San José 647 - (B2900EEM) San Nicolás - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 03461 • 429657 - Fax: 03461 • 423671

Regional Atlántica: B° Central Termoeléctrica - Zona Puerto - (B7630XAF) Necochea - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02262 • 437811 / 432294

Regional Sur: Avda. San Mart'n 2463 - (B8103CEA) Ingeniero White - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 0291 • 4557422

○ **Sede Central:**
Av. Paseo Colón 728, 6° piso
(C1063ACU) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54-11) 5167 • 9100
Fax: (54-11) 4342 • 4861
e-mail: info-transba@transx.com.ar
www.transba.com.ar

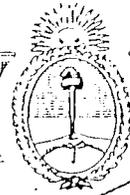


ES COPIA

Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos por Servicios Públicos



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.390

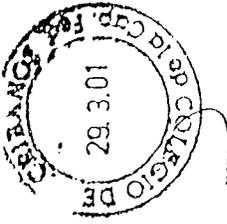
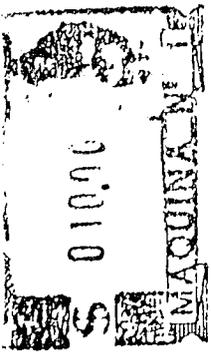


TESTIMONIO

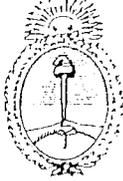
B 013839174

1 FOLIO: 2196.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CUATROCIE-
2 TOS VEINTINUEVE.-----

3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Ar-
4 gentina, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil
5 uno, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el
6 señor Rafael Juan Guillermo FERNANDEZ MORANDE, chileno,
7 casado, titular del documento nacional de identidad número
8 93.255.268, domiciliado en Maipú 1, 8º piso, de esta Ciu-
9 dad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,
10 como de que concurre a este acto en nombre y representa-
11 ción de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denomi-
12 nación de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR
13 DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SO-
14 CIEDAD ANONIMA TRANSBA S.A., con domicilio legal en Ave-
15 nida Paseo Colón 728, sexto piso, de esta Ciudad, en su
16 carácter de Presidente del Directorio, justificando: a) La
17 existencia legal y capacidad de la sociedad con la escri-
18 tura de Cambio de jurisdicción, Aumento de Capital y Modi-
19 ficación de Estatuto, otorgada con fecha 2 de junio de
20 1998, pasada al folio 5179, de este mismo Registro, cuyo
21 testimonio se inscribió en la Inspección General de Justi-

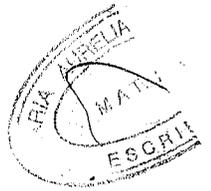


Handwritten signature or initials.



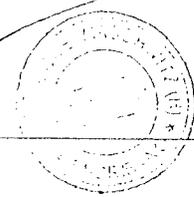
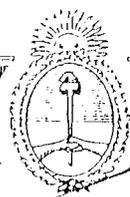
ES COPIA

DJA
Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos por Servicios Públicos



B 013839174

y con el acta de Reunión de Directorio número 80, celebra- 26
da el mismo día que la anterior, en la que se elige al 27
compareciente para el cargo que inviste en este acto, de 28
las que se encuentran agregadas fotocopias autenticadas al 29
folio 4681, protocolo del año 2000, de este mismo Registro 30
Notarial.- Tengo a la vista para este acto en su testimo- 31
nio el instrumento relacionado el precedente apartado a) y 32
en sus libros respectivos las actas citadas en el apartado 33
b).- La autorización para este acto con el Acta de Direc- 34
torio número 102, de fecha 30 de enero del corriente año, 35
que en su libro respectivo tengo a la vista, la que trans- 36
cripta en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: 37
"ACTA N° 102 ACTA DE LA REUNION DE DIRECTORIO DE EMPRESA 38
DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRON- 39
CAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA 40
(TRANSBA S.A.) CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2001. En la 41
ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de ene- 42
ro de dos mil uno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los 43
Señores Directores de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA 44
ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUE- 45
NOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.), Rafael J.G. 46
Fernández Morandé, Brian R. Henderson, Uriel O'Farrell, 47
Carlos A. Villahoz, Silvia Junco y Jorge Casagrande. Pre- 48
side la reunión el Ing. Fernández Morandé. Se encuentran 49
también presentes el Sr. Gerente General, Ing. Juan De 50



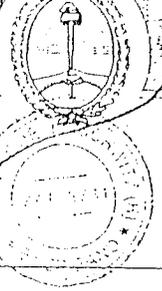
B 013839175

TESTIMONIO

1 Marco, el Ing Silvio Resnich como Gerente General de la
2 sociedad controlante y el Sr. Secretario del Directorio,
3 Dr. Héctor Pozo Gowland. El Sr. Presidente, Ing. Fernández
4 Morandé, declara iniciada la sesión y somete a considera-
5 ción de los presentes el siguiente: ORDEN DEL DIA... 5)
6 Revocación y otorgamiento de poder general. 5.1) Revoca-
7 ción de poder general. El señor Presidente, Ing. Fernández
8 Morandé, manifiesta que por razones de índole operativo de
9 la Sociedad, resulta necesario proceder a la revocación
10 del Poder General Judicial y Administrativo oportunamente
11 otorgado por la Sociedad a favor de los Señores Héctor Ma-
12 ría POZO GOWLAND, Uriel Federico O'FARRELL, Eduardo Alfon-
13 so KOCH, Rafael SALABERREN DUPONT, Luis Adolfo CEVASCO,
14 Miguel TESON, Ramón ZUBIAURRE, Eduardo Javier RODRIGUEZ
15 CHIRILLO, Hugo Eduardo VIVOT, Mariano PALACIOS, Natacha
16 VIGIER FRASER y María Clara PARDO. Puesta a consideración
17 de los presentes la moción del Sr. Presidente, y luego de
18 un breve intercambio de opiniones, el Directorio por una-
19 nimidad RESUELVE: I) REVOCAR el General Judicial y Admi-
20 nistrativo oportunamente otorgado por la Sociedad a favor
21 de los Señores Héctor María POZO GOWLAND, Uriel Federico
22 O'FARRELL, Eduardo Alfredo KOCH, Rafael SALABERREN DUPONT,
23 Luis Adolfo CEVASCO, Miguel TESON, Ramón ZUBIAURRE, Eduar-
24 do Javier RODRIGUEZ CHIRILLO, Hugo Eduardo VIVOT, Mariano
25 PALACIOS, Natacha VIGIER FRASER y María Clara PARDO.

[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.]

fuera instrumentado por Escritura Pública N° 2.185, pasada 26
al Folio N° 12.762 del Registro Notarial N° 359 de la Ca- 27
pital Federal con fecha 18 de diciembre de 1998. II) Auto- 28
rizar a uno cualquiera de los Directores a instrumentar 29
legalmente lo dispuesto en el punto I precedente. 5.2) O- 30
torgamiento de poder general. Continuando con la palabra, 31
el Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario proce- 32
der al otorgamiento de un nuevo poder general en sustitu- 33
ción del poder que fuera revocado en el punto 5.1) de la 34
presente acta. Puesta a consideración de los presentes la 35
moción del Sr. Presidente, y luego de un breve intercambio 36
de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: I) O- 37
torgar PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO a favor de 38
los señores Héctor María POZO GOWLAND, Uriel Federico O- 39
FARRELL, Eduardo Alfredo KOCH, Rafael SALABERREN DUPONT, 40
Hugo Eduardo VIVOT, Miguel TESON, José Antonio TISCORNIA, 41
Mariano PALACIOS, Alejandro HALADJIAN, Ramón ZUBIAURRE, 42
José Luis ZAPATA, Carlos Ernesto MINA y María Clara PARDO 43
para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o 44
indistinta, en nombre y representación de la EMPRESA DE 45
TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL 46
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSPOR 47
S.A.) puedan intervenir en todo el territorio de la Repú- 48
blica Argentina y/o exterior, en los asuntos actualmente 49
en trámite o que se promuevan en el futuro, ante las auto- 50



TESTIMONIO

B 013839176

1 ridades de cualquier fuero y en especial, Gobiernos Pro-
2 vinciiales o Municipales, y en todos los juicios de cual-
3 quier naturaleza que fuere, en que la Sociedad sea parte,
4 como actora, demandada, tercerista o única parte, sean ci-
5 viles, comerciales, criminales, correccionales, adminis-
6 trativos, contencioso-administrativos, laborales y los re-
7 feridos a cualquier otra materia no específicamente indi-
8 vidualizada, siguiéndolos y defendiéndolos en todos los
9 grados e instancias a que hubiere lugar hasta su completa
10 terminación, y todos los incidentes que púderan suscitar-
11 se. En el desempeño de su cometido, los mandatarios queda-
12 rán habilitados para presentarse con escritos, escrituras
13 documentos, declaraciones juradaś, testigos y cuantas
14 pruebas y justificativos se requieran para mejor defensa
15 de los derechos e intereses de la Sociedad; pudiendo ini-
16 ciar y contestar demandas; reconvenir, y contestar recon-
17 venciones; interponer denuncias de carácter criminal y co-
18 rreccional ante los jueces respectivos o ante la policia
19 de cualquier lugar de la República u otras autoridades
20 competentes y retirarlas, pudiendo asumir el rol de quere-
21 llante o particular damnificado; interponer querellas y
22 retirarlas; impugnar resoluciones administrativas o judi-
23 ciales, incluyendo sentencias interlocutorias o definiti-
24 vas, mediante la interposición de los recursos del caso;
25 ofrecer todo género de pruebas y producirlas, pedir embar-

Handwritten signatures and initials in the left margin.

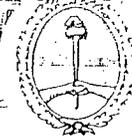
TESTIMONIO

B 013839177

1 tilleros, liquidadores, inventariadores, síndicos, parti-
2 dores y recusarlos; solicitar reconocimiento de documen-
3 tos; firmar pericias caligráficas pudiendo solicitar el
4 cotejo, reconocimiento o comparación de firmas y señalar o
5 consentir el señalamiento de instrumentos cuyas firmas de-
6 ben ser cotejadas y señalar los instrumentos que deben
7 considerarse indubitados; requerir desalojos, lanzamientos
8 y sus levantamientos, la declaratoria de quiebra o concur-
9 so civil de sus deudores; asistir con voz y voto a juntas
10 de acreedores y asambleas con facultades de aceptar la ve-
11 rificación o graduación de créditos o sus privilegios, ob-
12 servarlos o rechazarlos; percibir los dividendos o canti-
13 dades que correspondan al poderdante; interponer los re-
14 cursos de ley para aceptar u oponerse al levantamiento de
15 quiebras; conceder quitas y esperas; iniciar las sucesio-
16 nes de sus deudores y/o intervenir en las iniciadas hasta
17 su total terminación, solicitando inventarios o avalúos,
18 la venta y remate de los bienes de los mismos o su adjudi-
19 cación en pago; asistir a audiencias y juicios verbales;
20 hacer protestos y protestas; cobrar seguros e indemniza-
21 ciones; requerir medidas policiales y conservatorias; opo-
22 ner, interrumpir o renunciar prescripciones; asistir a
23 procesos de mediación, a juicios de conciliación, retrac-
24 tación y aceptar o formular desistimientos; transigir toda
25 clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y desis-



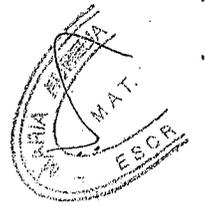
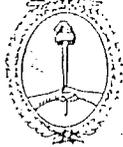
tirlas; conciliar, someterse y estar en juicio arbitral, 26
como árbitros o arbitradores, amigables componedores y co- 27
mo partes, pudiendo designar, prorrogar y declinar juris- 28
dicciones; intervenir en el diligenciamiento de exhortos, 29
oficios y mandamientos; concurrir con motivo de juicios, 30
reclamaciones o cualquier otro asunto, ante las autoridades 31
competentes, nacionales, provinciales y/o municipales 32
y organismos que de ellas dependan, cualesquiera fuere el 33
grado de autarquía o descentralización, formulando las 34
presentaciones escritas o verbales que conceptúen condu- 35
centes; contestar vistas; solicitar resoluciones; deducir 36
todos los recursos de tipo administrativo que las leyes 37
autorizan, decir de ellos; formular reservas; solicitar 38
regulaciones de honorarios de abogados, peritos y oponerse 39
a ellas; practicar finalmente cuantos mas actos, gestiones 40
y diligencias se requieran para el mejor ejercicio del 41
mandato y demás funciones concernientes a su desempeño y 42
cometido. Los mandatarios podrán sustituir total o par- 43
cialmente este poder o conferir poderes especiales para 44
determinados asuntos, otorgando las escrituras que fuesen 45
necesarias para ello. II) Autorizar a uno cualquiera de 46
los Directores a instrumentar legalmente lo dispuesto en 47
el punto I precedente. Sin más asuntos que tratar, leída y 48
ratificada la presente acta, se levanta la sesión siendo 49
las 10:30 horas.- Siguen firmas ilegibles".- ES COPIA 50



TESTIMONIO

B 013839179

1 FIEL, doy fe.- El compareciente en el carácter invocado,
2 dice: PRIMERO: Que REVOCA TOTALMENTE el Poder Especial o-
3 torgado por la sociedad y relacionado en el inciso 5.1)
4 del acta transcripta; y que deslinda al autorizante de la
5 responsabilidad de notificar la presente revocación a los
6 mencionados apoderados.- SEGUNDO: Que confiere PODER GE-
7 NERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO a favor de los señores
8 Héctor María POZO GOWLAND, Uriel Federico O'FARRELL, E-
9 duardo Alfredo KOCH, Rafael SALABERREN DUPONT, Hugo Eduar-
10 do VIVOT, Miguel ó Miguel Alejandro Máximo TESON, José An-
11 tonio TISCORNIA, Mariano PALACIOS, Alejandro ó Alejandro
12 Nazar HALADJIAN, Ramón ZUBIAURRE, José Luis ZAPATA, Carlos
13 Ernesto MINA y María Clara PARDO, que representen a la so-
14 ciedad, en la forma y con las facultades conferidas en el
15 inciso 5.2.) del acta precedentemente transcripto, que a
16 su efecto se dá aquí por reproducido.- LEIDA que le fue,
17 ratifica su contenido, firmando ante mí, doy fe.- Firma-
18 do: R. J. G. Fernández Morandé.- Ante mí: Enrique Mas-
19 chwitz (h).- Esta mi sello que dice: " Dr. Enrique Mas-
20 chwitz (h)- Escribano - Mat. 3731".- CONCUERDA con su ma-
21 tríz, que pasó ante mí, al folio 2196 del Registro Nota-
22 rial 359, de Capital Federal.- En mi carácter de Escribano
23 Adscripto de dicho registro expido la presente PRIMERA CO-
24 PIA para LOS APODERADOS en cinco sellos de Actuación Nota-
25 rial numerados correlativamente del B013839174 al //

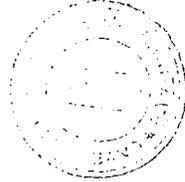


CECF- Legalizacion Nro. 200183298096/9

B 013839179

B013839177 y B013839179, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-

[Handwritten signature]



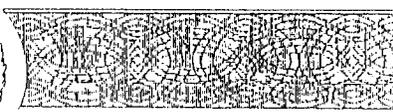
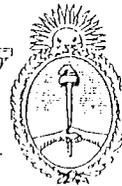
ES COPIA

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Empresas por Servicios Públicos

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION



L 004768513

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

Nº 200103290096/9

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires Jueves 29 de marzo de 2001

ESC. IRENE RECALDE DE RICARDES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



COPIA/S CERTIFICADA/S

CON FOJA 5002361072

BUENOS AIRES, 27/11/03



[Handwritten mark]



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 4074



[Handwritten mark]

T 00236107

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial N° 911

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en seis
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Documentación compuesta por Poder General Judicial y Administrativo de "TRANSBA
S.A." - Para ser presentado ante quien corresponda. Conste.-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

CECBA - LEY 404 GCBA

LEGALIZACION

050210050495



\$20.00

10/02/2005

13:57:57

ANEXO XI



Buenos Aires, 4 de febrero de 2005

Señores de la
**Unidad de Renegociación
de Contratos de Servicios Públicos**
S _____ / _____ D

Ref.: Acta de Renegociación en los términos de la ley 25.561 del contrato de concesión de servicio público de Transba S.A.

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes con respecto a la Carta de Entendimiento suscripta con fecha 2 de febrero de 2005 entre esa Unidad de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos creada por el Decreto 311/03 y Transba S.A.. El numeral 21.2.3. de la misma requiere la renuncia y el desistimiento de accionistas de Transener S.A. a efectuar reclamos vinculados con las medidas dispuestas por la Ley 25.561 y sus normas complementarias.

Al respecto y en los términos y condiciones de la citada Carta de Entendimiento, en mi carácter de presidente de Transener S.A., titular del 89,999999 % del capital social de Transba S.A. integrado por 112.290.842 acciones Clase A y 85.869.466 acciones Clase B, manifiesto la renuncia y el desistimiento expreso de todos los derechos que pudiera eventualmente invocar Transener S.A., como también de todas las acciones enabladas o en curso, fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas a partir de la situación de emergencia establecida por la Ley N° 25.561 con respecto del Contrato de Concesión de Transba S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes con mi mayor consideración.

Marcos Marcelo Mindlin
Presidente.

Firma (s) certificada (s) en el sello notarial N°
Bo.As. 04/02/2005 - F.00.1245893.





AGENCIA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 1992



200133

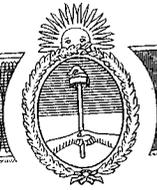
F 001245893

1 Buenos Aires, 04 de Febrero de 2005 . En mi carácter de Escribano
 2 Titular del Registro 1884 de la Ciudad de Buenos Aires.-
 3 **CERTIFICO:** Que la/s firma que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 133 del
 6 LIBRO número 20 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de
 8 cuyo conocimiento doy fe. Marcos Marcelo MINDLIN, DNI. nº 16.
 9 785.538.-Dicha/s persona/s manifiesta/n actuar como Pre-
 10 sidente de "COMPANIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA
 11 EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.", con facultades suficien-
 12 tes, según Actas de Asamblea de fechas 02/04/04 y 09/09/
 13 04, y Acta de Directorio nº 342, de fecha 06/09/04, las
 14 que he tenido a la vista.- La Sociedad fué constituida
 15 con fecha 31/05/1993, é inscripta en la I.G.J. con fecha
 16 8/07/1993, bajo el nº 6.070, del Libro 113, Tomo A., de
 17 Sociedades Anónimas, todo lo relacionado lo he tenido a
 18 la vista, doy fe.-

MIGUENS
BANO
4072



19
20
21
22
23
24
25



L 006378228

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano ALBERTO MARIA MIGUENS

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 050210050495/2 La presente legalización no juzga sobre

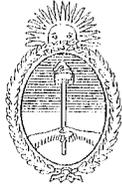
el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 10 de Febrero de 2005

ESC. NESTOR ESTEBAN AZLOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



Handwritten notes:
ces
M
d



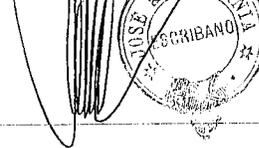
ES COPIA

Dr. Jorge ^{Gustavo} Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos por Servicios Públicos



N 004443973

cio D'Albora, al folio 613 del Registro Notarial del Esta- 26
do Nacional, de su Adscripción, inscripta en la Inspección 27
General de Justicia el 8 de Julio de 1.993, bajo el número 28
6070, del Libro 113, Tomo A., de Sociedades Anónimas.- La 29
calidad de ~~Ni~~ Presidente que inviste el compareciente 30
como así la de Directores de las personas que firman el 31
acta en que se lo designa como tal y el acta que resuelve 32
este otorgamiento, se acredita; con las Actas de Asamblea 33
General Ordinaria de fecha 2 de Abril y 9 de Septiembre de 34
2.004, labradas a fojas 58 y 78, respectivamente del Libro 35
de Actas de Asambleas numero Dos de la Sociedad, que tengo 36
a la vista, doy fé, rubricado en la Inspección General de 37
Justicia el 19 de Octubre de 1.998, bajo el número 91509- 38
98; y con el Acta de Directorio número 342, de fecha 6 de 39
Septiembre de 2.004, pasada al folio 77, del Libro Actas 40
de Directorio número Siete de la Sociedad que tengo a la 41
vista, doy fé, rubricado en la Inspección General de Jus- 42
ticia el 23 de Diciembre de 2.003, bajo el número 111707- 43
03, las que en fotocopias debidamente autenticadas agregó 44
a la presente.-El otorgamiento de la presente escritura ha 45
sido resuelto por el Directorio de la Sociedad según Acta 46
número 355 de fecha 4 de Febrero de 2.005, labrada a fojas 47
136 del Libro de Actas de Directorio número Siete de la 48
Sociedad ya citado y que tengo a la vista, doy fé, la que 49



1 355.- ACTA DE LA REUNION DE DIRECTORIO DE COMPAÑIA DE
 2 TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER
 3 S.A. CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2005.- En la Ciudad de
 4 Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de
 5 2005, siendo las 10:30 horas, se reúnen los señores Direc-
 6 tores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN
 7 ALTA TENSION TRANSENER S.A. que suscriben al pie, con la
 8 presencia del Sr. Síndico que firma la presente. Preside
 9 la reunión el Sr. Presidente, Lic. Marcos Marcelo Mindlin
 10 quien, verificado el quórum requerido, declara iniciada la
 11 sesión y somete a consideración de los presentes el si-
 12 guiente: Orden del Día - Ratificación de la Carta de En-
 13 tendimiento celebrada por la empresa con el Estado Nacio-
 14 nal bajo el régimen de la ley 25.561 y consideración de la
 15 renuncia y/o desistimiento exigido por el Estado Nacional
 16 a los accionistas de Transba. Toma la palabra el Sr. Pre-
 17 sidente Lic. Mindlin quien manifiesta que, conforme fuera
 18 aprobado y autorizado por acta de Directorio de fecha 18
 19 de noviembre de 2004, con fecha 2 de febrero de 2005 el
 20 suscripto junto con el Ing. Rafael Juan Guillermo Fernán-
 21 dez Morandé suscribieron en representación de COMPAÑIA DE
 22 TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER
 23 S.A., la Carta de Entendimiento con la Unidad de Renego-
 24 ciación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (U-
 25 NIREN) que establece las condiciones para la renegociación

Handwritten signature and initials.



ES COPIA

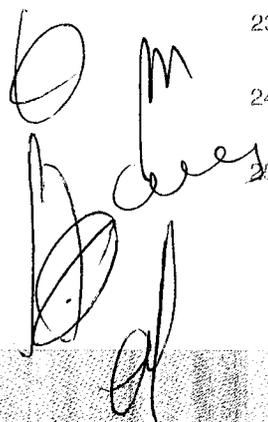
Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos DE SERVICIOS PUBLICOS



N 004443974

del contrato de concesión bajo el régimen de la ley 25. 26
561. Al respecto por unanimidad se ratifica la citada Car- 27
ta de Entendimiento. Acto seguido, el Lic. Mindlin mani- 28
fiesta que la Carta de Entendimiento celebrada en la misma 29
fecha también bajo el régimen de la ley 25.561 por la EM- 30
PRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION 31
TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (TRANSBA S.A.) e-- 32
xige para su entrada en vigencia que un mínimo de dos ter- 33
cios de sus accionistas renuncien y/o desistan íntegra y 34
expresamente de todos los derechos que pudieran eventual- 35
mente invocar, como también de todas las acciones entabla- 36
das y/o en curso fundados o vinculados en los hechos o me- 37
didias dispuestas a partir de las situación de emergencia 38
establecida por la ley nº 25.561, con respecto al contrato 39
de concesión. Por ello, y en función de que Transener S.A. 40
es titular del 89,999999% del capital accionario de Trans- 41
ba S.A., propone que se efectúe la mencionada renuncia en 42
los términos y con el alcance requeridos en la Carta de 43
Entendimiento. La propuesta es aprobada por unanimidad, 44
resolviéndose además otorgar poder especial al Presidente 45
de la compañía para que suscriba la renuncia aprobada y 46
toda otra documentación que pudiera requerirse a tal efec- 47
to. A continuación, se transcribe la parte resolutive del 48
poder: "Que otorga **PODER ESPECIAL** a favor del señor Marcos 49
Marcelo Mindlin, Documento Nacional de identidad número 50

1 16.785.538 para que, en nombre y representación de COMPA-
2 ÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION
3 TRANSENER S.A. suscriba el instrumento de renuncia y/o de-
4 sistimiento previsto en el artículo 21.2.3 de la Carta de
5 Entendimiento suscripta con la Unidad de Renegociación y
6 Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) en
7 fecha dos de febrero de 2005, de conformidad y con el al-
8 cance establecido en dicho artículo". El Directorio re-
9 suelve por unanimidad facultar al Sr. Presidente, Lic.
10 Marcos Marcelo Mindlin, a instrumentar legalmente el poder
11 especial aprobado precedentemente. No habiendo más temas
12 que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas.-
13 R. Fernández Morandé.- Marcelo Mindlin.- Brian Henderson.-
14 Pablo Díaz.- Carlos Cuirolo.- Ricardo Torres.- H. B. Ga-
15 rey.- R. Mejía Aravena.- H.M. Pozo Gowland.".- ES COPIA,
16 doy fé.- Y en el carácter invocado que asegura se encuen-
17 tra vigente dijo el compareciente: Que llevando a ejecu-
18 ción lo resuelto por el Directorio de la Sociedad que re-
19 presenta, CONFIERE PODER ESPECIAL a favor del señor Marcos
20 Marcelo MINDLIN, Documento Nacional de Identidad número
21 16.785.538, para que en nombre y representación de "COMPA-
22 ÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION
23 TRANSENER S.A." suscriba el instrumento de renuncia y/o
24 desistimiento previsto en el artículo 21.2.3 de la Carta
25 de Entendimiento suscripta con la Unidad de Renegociación



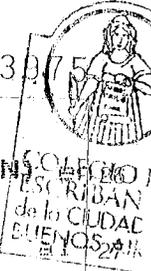


ES COPIA

Dr. Jorge Gustavo Simeonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Registro y Análisis
de Contratos por Servicios Públicos



N 004443075



y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) fecha dos de febrero de 2005, de conformidad y con el
 cance establecido en dicho artículo; pudiendo a tal efecto
 practicar todos los actos y con las facultades que el acta
 de otorgamiento transcripta menciona, la que dá por inte-
 gramente reproducida en este lugar.- Leida que le fué, ra-
 tifica su contenido y la firma por ante mí, doy fé.- MAR-
 COS M. MINDLIN.- Esta mi sello. Ante mí: JOSE A. TISCOR-
 NIA."- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí
 al folio ochenta y cinco del Registro número Doscientos
 siete a mi cargo, doy fé.- Para el Mandatario expido la
 presente primera copia en Buenos Aires, a diez de Febrero
 del año dos mil cinco, en tres sellos de Actuación Nota-
 rial numerados correlativamente del cero cero cuatro mi-
 llones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos se-
 tenta y tres al presente inclusive, todos de la Serie N.-

Testes: *Vici - No Vali.*

[Firma manuscrita]



28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



L 00637822

DE
S
de
S

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano JOSE ANTONIO TISCORNIA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 050210050496/3. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 10 de Febrero de 2005

ESC. NESTOR ESTEBAN AZLOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR





Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos



PROVIDENCIA UNIREN N° 18/05

BUENOS AIRES, 10 de febrero de 2005
REF.: CUDAP EXP-S01:0255585/2002

Que por NOTA EUR N° 75/05 del 10/02/05, el señor Héctor POZO GOWLAND, en su carácter de Apoderado de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires, TRANSBA S.A., manifiesta haber dado cumplimiento, en legal tiempo y forma, a lo establecido en el punto 21.2.3 de la Carta de Entendimiento firmada entre la UNIREN y la empresa mencionada.

Que a tales efectos acompaña: a) Nota de renuncia y desistimiento de TRANSENER S.A. –titular del 89,999999% del capital social de TRANSBA S.A.– a efectuar reclamos vinculados con las medidas dispuestas por la Ley N° 25.561 y sus normas complementarias; y b) Escritura Pública N° 22, correspondiente al Poder Especial otorgado por TRANSENER S.A. al Presidente de la Sociedad para que suscriba el mencionado instrumento de renuncia y/o desistimiento. En la misma se transcribe el Acta N° 355 de la reunión de Directorio de fecha 4 de febrero de 2005, labrada a fojas 136 del Libro de Actas del Directorio N° 7 de TRANSENER S.A., por la cual se aprobó la realización de la renuncia en cuestión y se dispuso otorgar poder especial al Presidente de TRANSENER S.A. para la suscripción de la nota de renuncia. Las mismas han sido certificadas ante el Escribano Alberto María MIGUENS Titular del Registro 1884 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 4 y 10 de febrero de 2005, respectivamente.

Que de la lectura del Acta surge que el Directorio de la empresa en cuestión aprobó, por unanimidad, la suscripción de la renuncia establecida en el punto 21.2.3 de la Carta de Entendimiento de fecha 2 de febrero de 2005.

Que en virtud de lo señalado y con las constancias obrantes a fs. 43 del expediente de marras, se dá por cumplido lo peticionado.

Por ello, cúmplase con los procedimientos establecidos para la convocatoria a

Audiencia Pública.

Sr. Jorge Gustavo Simonoff
Secretario Ejecutivo
Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos